



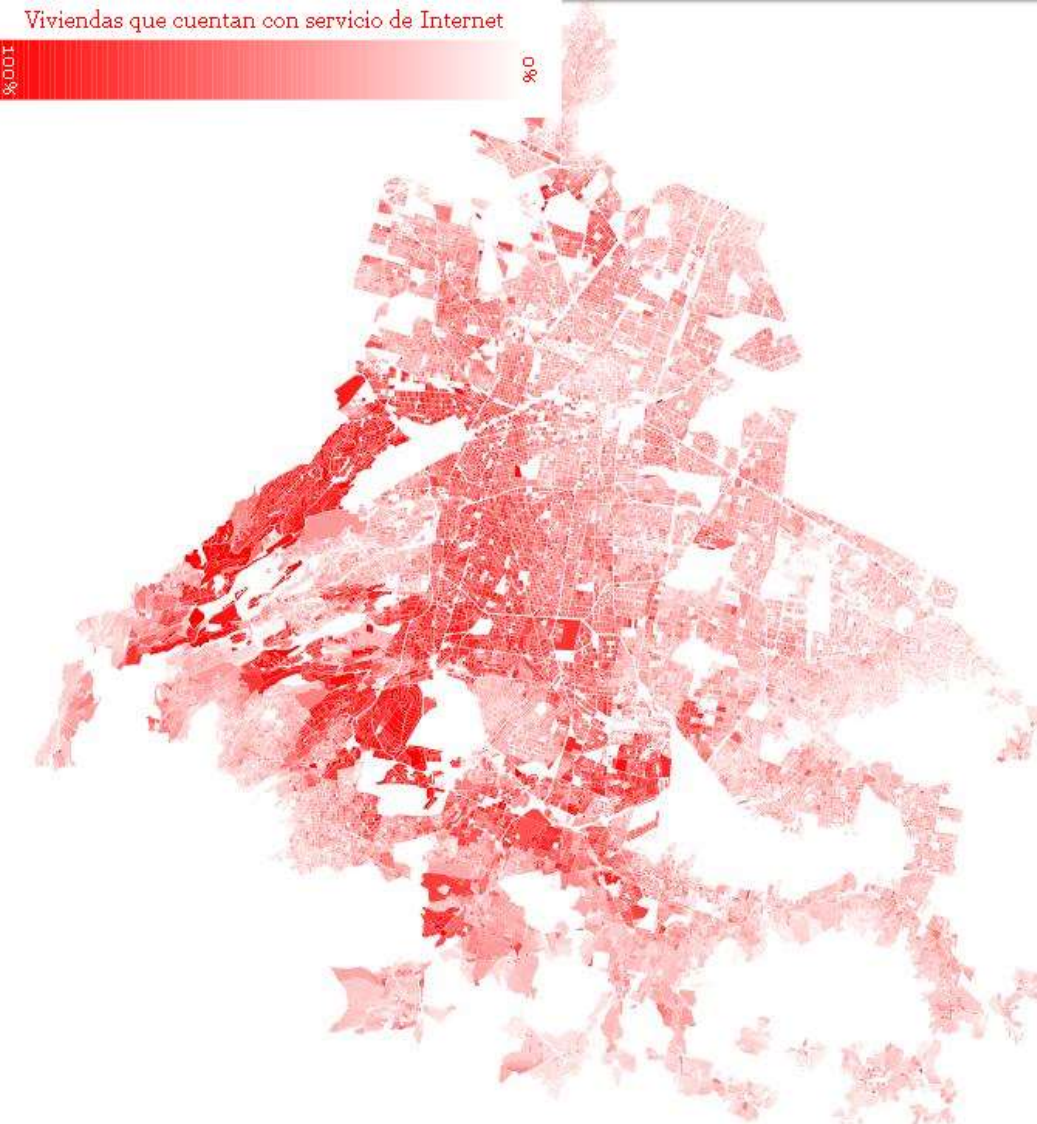
Ley General de Protección de Datos Personales y Experiencias Locales

La experiencia desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Victor Hugo Romo Guerra



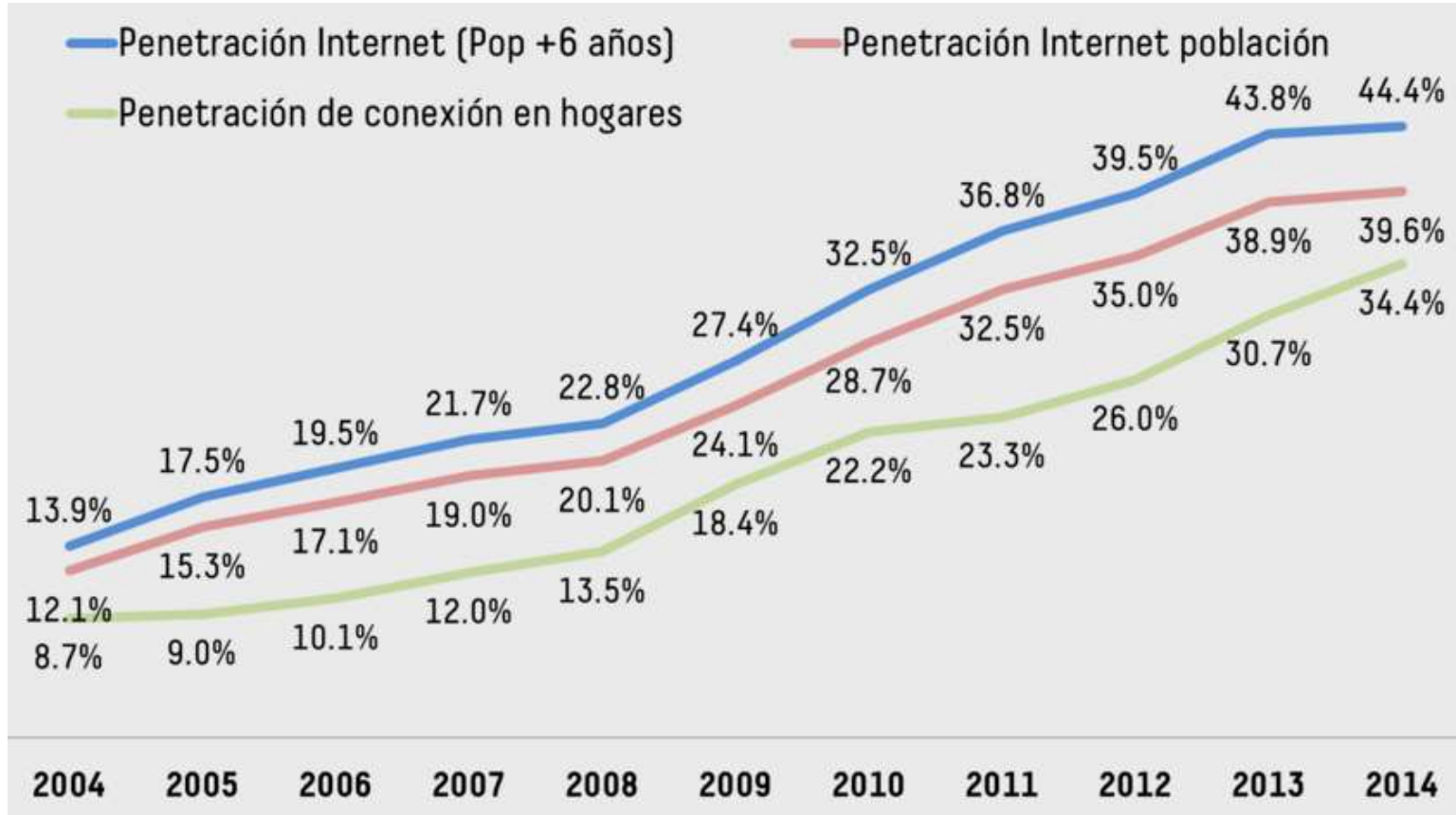
Penetración de internet en la CDMX: viviendas que cuentan con servicio de internet



- Sabemos que la penetración de hogares con internet en México, es de casi 34.4%
- La Ciudad de México es tiene una penetración de poco más del 50% y es la entidad con mayor penetración del país
- El mapa muestra la penetración de viviendas que cuentan con servicios de internet

Crecimiento de la penetración de internet en México (2004-2014)

- En 10 años, la penetración de internet en la población aumentó 27.5% (De 12.1% a 39.6%)



Fuente: Teleconomía en <http://goo.gl/sOXYWY>

El contexto

- La rápida evolución tecnológica plantea nuevos retos desde la perspectiva de los derechos a la protección de los datos personales, ya que la tecnología facilita el acceso, transferencia, explotación y almacenamiento de una gran cantidad de información
- Surgen nuevos fenómenos delictivos en esta coyuntura: sexting, pobrezafilia, sextorsión, grooming, abuso infantil y juvenil, cyberbullying, usurpación de identidad y datos personales

Diagnóstico desde la ALDF

- Consideramos indispensable, encontrar un equilibrio, entre proteger los derechos humanos y al mismo tiempo, generar un marco normativo que garantice la *cyberseguridad* sin afectarlos
- Reconocemos la necesidad de avanzar hacia una discusión sin reservas, que apunte a compromisos concretos para lograr una internet más segura contra las invasiones ilegítimas a la privacidad, tanto desde las prácticas gubernamentales como de los actores privados

El trabajo desde la Asamblea

- Hemos comenzado la discusión de nuevos marcos normativos, iniciando con el fenómeno llamado *Grooming*
- En junio de 2015, la organización civil **Save the Children** inició su campaña “*Contra el grooming*”
- Por su complejidad, en esta VII Legislatura, el tema ha sido tratado por las Comisiones de Ciencia, tecnología e innovación; de Juventud y deporte; de Educación; y de Atención a la Niñez
- Realizamos una convocatoria abierta en formato de **Parlamento abierto**. Las sesiones pueden consultarse en <http://contraelgrooming.mx/>



¿Qué es el grooming?

- El *grooming* consiste en acciones deliberadas por parte de un adulto para obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas de un niño o niña a través de Internet. En algunas ocasiones el acoso concluye en un encuentro sexual
- 18 millones de niños que cuentan con acceso a internet en México, están expuestos al acoso sexual en la red
- En la ámbito digital, 9 de cada 10 niños tiene contacto con un extraño, de esos 9 niños, 8 acaban viéndose y teniendo contacto con él

El Parlamento Abierto

PARTICIPANTES



- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, PGJDF
- Programa de Derechos Humano
- Save the Children Mexico
- Secretaria de Educación del Distrito Federal, SEDU
- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. InfoDF
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIFDF
- Asociación Mexicana de Internet, AMIPCI
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED
- Red en Defensa de los Derechos Digitales, R3D
- Laboratorio para la Ciudad
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Feder
- Dir. Gnrl. de Gobernabilidad de TICs, Oficialía Mayor

El Parlamento Abierto

Se definieron tres ejes temáticos, en mesas de trabajo durante noviembre y diciembre 2015

1. Modificación al Código Penal y medidas punitivas
2. Estrategias de prevención
3. Soluciones tecnológicas y facultades de la SSP y la PGJDF



El primer producto legislativo

- Derivado de las mesas de trabajo “Estrategia de Prevención” del Parlamento Abierto, se presentó la primera propuesta legislativa el 12 de diciembre de 2015
- Consiste en la modificación de tres marcos normativos:
 1. Ley de prevención social del delito y la violencia
 2. Ley de educación
 3. Ley de protección de datos personales

El primer producto legislativo

- Las mesas de Parlamento Abierto seguirán sesionando para obtener nuevos productos sobre el Código Penal y soluciones tecnológicas en cooperación con las empresas de tecnología
- Para abordar efectivamente los desafíos relacionados con el derecho a la privacidad en el contexto de las tecnologías modernas de comunicación será necesario un compromiso multisectorial, concertado y constante. Este debería incluir un diálogo en el que participen todas las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, la sociedad civil, las comunidades científica y técnica, el sector empresarial, los docentes universitarios y los expertos en derechos humanos





VII LEGISLATURA

Muchas gracias

contraelgrooming.mx/

